

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00102-00.

Toda vez que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares certificó los ingresos del demandado en el año anterior, para mejor proveer, es del caso solicitarle nuevamente informe lo que devenga en la presente anualidad, en razón a que el Gobierno Nacional ya fijó el incremento para los servidores del sector público en la presente vigencia fiscal, tal como se ordenó en auto que decretó pruebas del pasado 3 de abril.

Por lo anterior, se reprogramará la diligencia para el próximo veintisiete (27) de junio de del año en curso, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2435bce3a79c18b4c6101cc34665312ecaab3cb75c1caaf49c92fe4f782874b9**

Documento generado en 15/05/2023 05:14:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>